

XII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN

16, 17 y 18 de SETIEMBRE 2013

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY DEL SIGLO XXI

LIBERTADES

DIVERSIDAD

JUSTICIA

**Un cuerpo de emisarios: resonancias y
reproducción del terrorismo de Estado
en Uruguay**

Natalia Montealegre
Alondra Peirano

Un cuerpo de emisarios: resonancias y reproducción del Terrorismo de Estado en Uruguay¹.

Natalia Montealegre y Alondra Peirano

Proyecto de investigación

«Tensiones en el campo de la memoria del pasado reciente.

Memoria en Libertad: estudio de caso de la *segunda generación* de afectados/as por la dictadura»

Centro de Estudios Interdisciplinarios del Uruguay (FHCE, Udelar), CSIC (2012-2013)

nmontealegre@fhuce.edu.uy; alondra_pe@yahoo.fr

Resumen

La ponencia propone una mirada sobre la *segunda generación* abordándola desde aquellos elementos integrados al *dispositivo* de la prisión política en Uruguay durante la dictadura cívico militar, específicamente desde lo que hemos conceptualizado como un *cuerpo de emisarios* conformado para vehicular la intencionalidad política y social del terrorismo de Estado hacia y en diversos espacios sociales “extramuros”. Se abordan algunos aspectos poco estudiados del fenómeno de la prisión política, en el intento de develar actores del proceso hasta el momento considerados mayoritariamente de una manera tangencial. Para ello se focaliza en la segunda generación de víctimas directas del terrorismo de Estado teniendo en cuenta distintos niveles de la relación “adentro/afuera” y problematizando las pautas de tratamiento de la “visita”, con especial interés en los niños y niñas, a partir de entrevistas en profundidad y talleres realizados con integrantes de “Memoria en Libertad”². Estas fuentes orales nos permiten acercarnos a la relación entre estas “vivencias del terror”, sus procesos individuales y las trayectorias colectivas postdictatoriales.

Palabras clave: prisión política / Segunda generación/ Uruguay

¹ Trabajo presentado en las XII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo, 16-18 de setiembre de 2013.

² Proyecto CSEAM 2010, «Circulación de la memoria en generaciones nacidas en dictadura», experiencia de interacción —a través de talleres y entrevistas en profundidad— con los integrantes del colectivo «Memoria en Libertad» (2010, FHCE y Facultad de Psicología, Udelar).

Un cuerpo de emisarios: resonancias y reproducción del Terrorismo de Estado en Uruguay³.

Dentro del dispositivo de la prisión política en Uruguay -durante la dictadura cívico militar- una parte importante de su mecánica para hacer posible el efecto domesticador es la conformación de lo que hemos resuelto definir como un *cuerpo de emisarios*. Nos referimos a un cuerpo por su materialidad radical, integrado por una diversidad de personas, la gran mayoría con prácticas activas de resistencia cotidiana a la dictadura, pero que son obligadas a officiar de canalización y desaguadero del horror. La acepción más difundida del término emisario refiere a la función de mensajero/representante, desde cierto punto de vista, podría conducir al equívoco de suponer que se está planteando una cierta complicidad o voluntad de colaborar con el dispositivo. Nada más lejos de nuestra intención, dado que la función del cuerpo de emisarios no es voluntaria, integra una mecánica. Lo que pretendemos es evidenciarla.

Tratando de comprender algunos de los aspectos del funcionamiento de este dispositivo - condición necesaria de la efectividad del terrorismo de Estado en Uruguay- intentamos también acercarnos a las vivencias de los hijos e hijas de los ex presos y presas políticas/os desde una perspectiva diacrónica, tomando como punto de partida su experiencia de la *visita*, y cómo ésta se relaciona con las vivencias individuales y colectivas actuales. En particular, con las formas organizativas que los jóvenes de esta generación han buscado construir para manifestarse en el espacio público, erigiéndose como actores dentro del campo de las memorias.

En las dos últimas décadas en Uruguay, dentro del campo político de los DD.HH. han aparecido -y desaparecido- algunos grupos nucleados en torno a reivindicaciones generacionales. El surgimiento de estos grupos de la *segunda generación*⁴ dentro del movimiento de DD.HH. ha tenido dos momentos centrales: el nacimiento de Hijos-Uruguay en 1996, y la aparición de “Niños en cautiverio político” en 2007 (que reúne hasta hoy a los/as nacidos/as durante la prisión política de sus madres y otros hijos que al permanecer con ellas, fueron, de hecho, prisioneros políticos) y del colectivo de hijos/as de ex presos/as “Memoria en Libertad” en 2008.

La reconstrucción de estas memorias no ha sido ajena a los diferentes contextos históricos de la posdictadura, y menos aún a las diversas etapas dentro de las batallas por las memorias (sempol

³ Esta ponencia es una continuación del artículo “El dispositivo de la prisión política: resonancias y reproducción del Terrorismo de Estado en Uruguay”, de las mismas autoras, presentado para la Convocatoria n°4, Revista Contemporánea (en referato).

⁴Niños y adolescentes nacidos y socializados bajo el terrorismo de Estado (1968-1985).

2010: 150). En la medida que estas voces silenciadas fueron emergiendo en el espacio público, se fue complejizando el discurso hegemónico sobre el pasado reciente. Es en este proceso que se inscribe el deseo de nuevas generaciones por recuperar sus memorias.

Al analizar los talleres y las entrevistas en profundidad realizadas a los integrantes de “Memoria en Libertad” (2010-2012)⁵ nos damos cuenta que existe una fuerte voluntad de reconstrucción colectiva de sus memorias, y de visibilización de sus experiencias, pero al mismo tiempo existen prácticas que tienden a perpetuar la invisibilización de esas historias. Es interesante adentrarse en sus procesos y trayectorias intentando comprender cómo sus vidas actuales se vinculan con sus “vivencias del terror”.

Entendemos que la prisión política en Uruguay, durante la dictadura cívico militar, funcionó como dispositivo desde el que se desarrollaron distintos medios que vehiculizaron la intencionalidad política y social del terrorismo de Estado hacia y en diversos espacios sociales «extramuros». A lo largo de la presente ponencia analizaremos entonces algunos aspectos poco estudiados del fenómeno en el intento de aportar una mirada que revele efectos y actores hasta el momento considerados mayoritariamente de una manera tangencial⁶. En relación a los actores, nos referimos específicamente a la *segunda generación* de víctimas directas del terrorismo de Estado. Cuando decimos tangencial, apelamos a que su consideración ha sido más en tanto aspectos complementarios a los mecanismos represivos que buscaban «destruir mental y físicamente al detenido» más que en tanto sujetos en sí mismos integrantes/integrados al fenómeno de la prisión política⁷. Para ello entendemos pertinente: focalizar en distintos niveles de la relación «adentro-afuera» y problematizar la función de los reglamentos vinculados con las comunicaciones (tomando como ejemplos los relativos a los Establecimientos Militares de Reclusión 1 y 2⁸) y las pautas de tratamiento —a la interna del recinto carcelario— de la «visita», con especial interés en los niños y

⁵Proyecto CSEAM 2010, «Circulación de la memoria en generaciones nacidas en dictadura», experiencia de interacción —a través de talleres y entrevistas en profundidad— con los integrantes del colectivo «Memoria en Libertad» (2010, FHCE y Facultad de Psicología, Udelar).

⁶Esta ponencia se enmarca en las actividades del Proyecto de investigación «Tensiones en el campo de la memoria del pasado reciente. Memoria en Libertad: estudio de caso de la «segunda generación» de afectados/as por la dictadura» radicado en el Centro de Estudios Interdisciplinarios del Uruguay (FHCE, Udelar), financiado por CSIC (2012-2013). Agradecemos a todos los entrevistados y participantes de los talleres por la confianza y los múltiples aportes documentales. Para el presente artículo se evitó la utilización de los nombres propios.

⁷Esta modificación en el abordaje de los actores pertenecientes a la segunda generación sigue una tendencia ya bastante desarrollada por ejemplo en relación a los hijos de detenidos/as desaparecidos/as que fueron apropiados. Inicialmente la reivindicación es claramente adultocéntrica al reclamar por los «niños robados», luego conceptualizados en tanto sujetos apropiados centrándose la reivindicación en el Derecho a la Identidad.

⁸Penal de Libertad y Penal de Punta Rieles respectivamente.

niñas, a partir de entrevistas en profundidad y talleres realizados sobre la temática.

Si bien, la vivencia de la prisión política no podría ser comprendida cabalmente sin conocer su antesala (Sapriza 2008; Trías 2007; Montealegre 2011) —la tortura— nos referiremos a este aspecto en términos generales sin profundizar en experiencias concretas de detenidos sino en aquellas que atañen a sus «visitantes», particularmente sus hijos e hijas⁹. Sí resulta pertinente explicitar que torturar siempre es un acto político. «El objetivo fundamental de la tortura es lo que Viñar ha denominado la *demolición*¹⁰ [...], amén de aterrorizar a la población.» (Bermann 1994: 16) En este sentido, la tortura tiene propósitos e intencionalidades destinados a «suprimir disidencias, oposiciones y resistencias que podrían obstaculizar los planes políticos, sociales y económicos del régimen de fuerza» (Montealegre 2009: 78). Dentro de esa lógica, según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, torturar se destina a: 1) quebrar la personalidad de la víctima para poder manipularla y obtener colaboración en identificar a otras víctimas posibles; 2) obtener más información acerca de actividades de grupos opositores o cualquier fin similar que sirva para derrotar y dismantelar a la disidencia; 3) a nivel individual, instalar terror, amedrentar, intimidar y disuadir del activismo; 4) a nivel social, enviar un mensaje de advertencia a la población para mantenerla sojuzgada; 5) propiciar una atmósfera de temor y amenaza permanente en la población, para afianzar el poder (IIDDHH 2007: 100).

La eficacia de la prisión política coincide plenamente con la tortura en lo referido a los últimos tres puntos, en los que nos detendremos especialmente, por ser los que necesitan un puente de comunicación con el «extramuros».

En el caso de la prisión política en Uruguay era efectivamente «la familia [toda el] objeto de la represión dictatorial» (Rico et al 2008: 377), aunque al igual que en el caso argentino, se ha considerado que los hijos sufren una suerte de daño colateral, «en relación a sus padres» siendo que es plausible demostrar que «hubo una acción específica dirigida hacia los hijos» (Goyochea et al s/f: 22) en la medida que cada miembro del entorno familiar más cercano del detenido, es a la vez integrante de un entramado social mayor, al que era necesario -para un efectivo disciplinamiento de toda la población- extender el terrorismo de Estado (Scapusio et al en CINTRAS 2009). Por tanto los familiares (parejas, hijos/as, madres, padres y otros) no sólo están expuestos a través del vínculo

⁹No es posible separar las torturas de todo el resto de análisis del terrorismo de Estado. La tortura es un elemento omnipresente del terrorismo de Estado, como se ha demostrado ampliamente. Ver: Conadep (Comisión Nacional sobre Desaparición Forzada de Personas), *Informe Nunca Más* (Argentina, 1984), en Montealegre, 2010.

¹⁰ Definida como: "una experiencia límite de desorganización del sujeto consigo mismo y con el mundo (Viñar)" (Bermann 1994: 16)

afectivo, sino que también ellos/as mismo/as, en sus individualidades y cuerpos, se ven sometidos al régimen de sanciones penitenciarias. Porque —como dice el historiador chileno Pedro Rosas— «las medidas administrativas carcelarias exacerban el castigo por sobre la penalidad» (Rosas 2004: 186). Así, por dispositivo estamos entiendo «una red de relaciones en las que está implicada una forma determinada de ejercicio del poder y de configuración del saber que hacen posibles determinados efectos de verdad y realidad» (García s/f). El *dispositivo de la prisión política*, como «régimen social productor de subjetividad» (García s/f: 4), fue construyendo sus propios canales expansivos del terror buscando ramificar sus efectos represivos.

Así, a la hora de problematizar el fenómeno y la dinámica interna, e identificar a los sujetos (sujetados) de la prisión política es de interés observar aquellos momentos en los que el familiar mismo está sometido a normas y condiciones de comportamiento que, de ser infligidas, acarrearían sanciones directas sobre su persona.

UNA VEZ ADENTRO: debida urbanidad y decencia

En los *Reglamentos y normas disciplinarias a cumplir por las reclusas en el Establecimiento Militar de Reclusión n.º 2*, de julio de 1973, en el artículo 83 del Capítulo XVII «Régimen de Comunicaciones y Visitas», se establece que: «Cuando las personas visitantes que asistan a la comunicación no se comporten con la debida urbanidad, decencia y correcciones podrá suspender la autorización por un lapso determinado o de modo definitivo» (Rico et al 2008: 355). Una vez que los «visitantes» ingresan al recinto carcelario son parte integral de la «institución total», y no resulta necesario establecer «quién» podrá suspender. La discrecionalidad, el permiso para el abuso de poder es la norma de la institución, la habilitación de la guardia y, por supuesto, de sus superiores. Ellos constituyen una de las categorías dentro de la tecnología carcelaria: preso, funcionario de gendarmería, mandos militares, visitante, técnicos y profesionales asesores.¹¹

Las normas de comportamiento estipuladas para toda persona que cruzara el alambrado perimetral —en base a un vínculo reconocido y autorizado con un preso/a político/a— suponían además de lo explicitado en el reglamento, un protocolo del que dan cuenta los diversos testimonios relativos a la vista: luego de identificarse a la entrada el «visitante» pierde su nombre propio y pasa a ser denominado con el mismo número del detenido. Varios de los hoy adultos recuerdan con relación a

¹¹En las denuncias colectivas presentadas en los juzgados se mencionan nombres de médicos, enfermeros, psicólogos y psiquiatras que acompañaron el plan sistemático de torturas. Sobre este aspecto ver Contreras y Touriño, 2011.

su infancia: «[nos llamaban] por el número, de nuestros padres. Todo siempre era por el número, no eran nombres».¹² Este nos resulta un aspecto fundamental, ya que en esa acción —sistemática— se establece y delimita claramente la unidad a domesticar (todos los integrantes del núcleo son ordenados bajo una misma denominación dentro del panóptico). Esta enumeración en sentido lato es independiente de la edad y género del familiar. «Lo que los dispositivos inscriben en los cuerpos son reglas y procedimientos, esquemas corporales, éticos y lógicos de orden general que orientan prácticas singulares: conducen-conductas dentro de un campo limitado pero inconmesurable de posibilidades.» (García s/f: 6) La violencia se institucionaliza, y la institución cumple su función como «productora de subjetividad social» (Pavlovsky s/f: 109).

En los relatos aparecen sistemáticamente situaciones donde el sujeto de castigo es el niño o la niña. «Los milicos te hacían sentir mal»,¹³ es una simple frase aportada en uno de las entrevistas con hijos de expresos políticos que resume diversas situaciones: manoseos, amenazas, exposición de forma intencionada al frío durante las revisiones, hostigamiento, robo de regalos, rotura de regalos, entre otros. Para algunos de ellos, luego de reelaborar sus vivencias a través de procesos de análisis a lo largo de los años: «Las visitas al Penal eran totalmente sesiones de torturas literalmente, estaban diseñadas de esa manera, estaban diseñadas para agotar física y mentalmente a la gente».¹⁴

Como veremos con detalle, durante «la visita» la tecnología carcelaria operaba a través del hostigamiento, la humillación y la sanción. Lo que nos interesa visualizar aquí es cómo este dispositivo utilizaba a estos niños y niñas en tanto partes de su mecánica expansiva que a través de la exposición a la experiencia misma dentro de la prisión, construye un *cuerpo de emisarios*, una suerte de «resonadores del terror»¹⁵. Incluso la anécdota que se podría referir a momentos paradójicamente felices¹⁶ estaría acompañada por el escenario de lo siniestro. En palabras de la psicóloga chilena Elizabeth Lira, «la represión política sostenida durante años, introdujo una

¹²Entrevista realizada por el equipo, 2010. Sobre este punto ver: Bockino (1978: 39), en la misma página se refiere a las sanciones recibidas por los niños en materia de suspensión de visitas (desde los 4 años) y a la obligatoriedad de todos los familiares de permanecer en formación.

¹³Entrevista realizada por el equipo, 2010.

¹⁴Entrevista realizada por el equipo, 2010.

¹⁵Algunas acepciones de «resonancia» en las que fundamos este concepto: 2. Sonido producido por repercusión de otro; 3. Cada uno de los sonidos elementales que acompañan al principal en una nota musical y comunican timbre particular a cada voz o instrumento; 4. Gran divulgación o propagación que adquieren un hecho. «Caja de resonancia»: 1. La de madera que forma parte de algunos instrumentos musicales para amplificar y modular su sonido; 3. Institución, lugar o persona cuya relevancia le permite recibir y difundir las noticias que conciernen a sus intereses o ámbito de acción. <http://www.rae.es>

¹⁶ Coincidiendo con lo que Jorge Montealegre plantea respecto a la memoria de las presas políticas uruguayas (Montealegre 2010)

dimensión intolerable en las relaciones sociales: lo siniestro como una cualidad de la realidad política. Freud definió el carácter de lo siniestro, lo ominoso, haciendo referencia a la pérdida de los límites entre la realidad y la fantasía» (Lira 1991: 8). Ampliando el uso de esta definición, la imagen de los juegos infantiles en contraste con los alambrados de púa nos permite pensar que la dimensión de lo siniestro generada por la represión política abarcó mucho más que los cuerpos de los y las prisioneros/as. «Había juegos, había un tobogán, arena, todo rodeado de alambres de púas, ¿no? Dos alambrados tenían. Y tenía, como en la parte del edificio mirando hacia el patio, una metralleta. Y estaban todos los milicos con las armas»¹⁷. Y estas imágenes ominosas son parte de la "Memoria infantil de esta historia de represión" (Bermann 1994: 21).

Uno de los puntos clave es que, para poder enviar a nivel social un mensaje de advertencia a la población, para mantenerla sojuzgada, y propiciar una atmósfera de temor y amenaza permanente, para afianzar el poder, el *cuerpo de emisarios* —en cada una de las individualidades que lo integran— sea sometido a la vivencia que haga posible instalar terror, amedrentar, intimidar y disuadir del activismo (tal como lo describíamos en el tercer aspecto de las funcionalidades de la tortura y cómo se evidenciará a lo largo de la ponencia).

ENCUENTROS

La visita «de contacto», la de niños, era el momento del abrazo. Sin este espacio vincular el dispositivo no podría funcionar. El encuentro resulta requisito —aunque sea esporádico— porque será lo que tracciona el deseo y hace posible la emisión (porque para ello se deben volver a someter a...).

En algunos casos relevados los niños no lo resistieron, desarrollando una serie importante de problemas psiquiátricos que no les hicieron posible participar de diversos ámbitos sociales ni volver a «la visita» (Scapusio et al en CINTRAS 2009). «Y ta, [en] la visita estabas un rato con él, primero unos abrazos grandes, fuertes, eso era lo que yo más sentía. Lo más lindo era el abrazo, era de corazón a corazón».¹⁸ Del conversar: «Con mi viejo teníamos relación hasta donde los militares nos dejaban tenerla. Éramos cuatro y todos queríamos estar con él y contarle más o menos cómo la llevábamos con la escuela, con esto, con lo otro... entonces había que repartirse los tiempos. Había

¹⁷Entrevista realizada por el equipo, 2010.

¹⁸Entrevista realizada por el equipo, 2010.

cuestiones que él las decía, que no se podía llorar ni reírse porque en todo momento estamos siendo observados por los militares».¹⁹ Tiempo que había que aprender a compartir con otros.

Cuando termina la visita se reiteraba la pérdida, en algunos casos al punto de preferir quedarse en la prisión ante el temor a la muerte (la ausencia de un nuevo encuentro). La perversión del dispositivo lo convierte en sorprendentemente eficaz: «Lo que sí me acuerdo es que entre mi hermano más grande, que tendría siete u ocho y mi madre me tuvieron que agarrar cada uno de un brazo cuando se terminó la visita, yo no me quería ir y ta, pataleé, grité, lloré».²⁰ Se interiorizaba la pena y la tristeza, la sensación de abandono y de vacío. «Una joven manifestaba «cuando nos íbamos, de atrás del alambrado veíamos la fila india, mi padre pelado, solo, con las manos atrás. Era horrible, sentía una soledad que aún sigo sintiendo»²¹. Esta situación de violencia física y simbólica se vuelve uno de los elementos fundamentales de la efectividad del dispositivo, una pieza imprescindible de la mecánica.

Otro aspecto disciplinador del dispositivo era el hecho de negar la adolescencia y obligar violentamente al pasaje temprano a la adultez. Así, la visita de adulto era a partir de los 12 años: «[...] pasé a ser adulto —para los militares— y pasé a tener visitas en un locutorio, con un vidrio blindado y con teléfono. [...] Cuando estabas en la cabina telefónica, en la visita, por ejemplo, se suponía que se estaba grabando, nunca tuve la confirmación, pero partía de esa premisa. [...] desarrollás un lenguaje...».²² Ya no hay contacto físico, las condiciones del diálogo cambian de manera forzada, y se desarrollan otros códigos de comunicación.

Hay varios relatos de la suspensión tanto de la primera visita «de adultos» como de la última «de niños» como una forma más de hostigamiento, amplificando la violencia del pasaje. «Me acuerdo que fue retraumática la última visita de niños, porque después pasaba al teléfono. Y una de las cosas que descubrí estando en «Memoria en Libertad» era que a pila de nosotros nos hizo lo mismo, que te suspendían en la última visita. [...] Era el tiempo de la visita de adultos, y se compartía entre las personas que fueran, dos, tres... Me acuerdo que cuando fui, entró mi madre primero, yo entré en el medio, mi hermano entró después, y no sé si llegué a estar cinco minutos».²³

¹⁹Entrevista realizada por el equipo, 2010.

²⁰Entrevista realizada por el equipo, 2010.

²¹Farrando, Conferencia presentada en “A 40 años de la dictadura y el golpe de Estado. ¡Nunca Más!”, IMM/PIT-CNT/FHCE-Udelar, 24-28 de junio 2013.

²²Entrevista realizada por el equipo, 2010.

²³Entrevista realizada por el equipo, 2010.

PASAPORTE: semiótica de la carta de presentación

Además de la incorporación del terror domesticador en el cuerpo de los *emisarios*, existían otros soportes por medio de los que se vinculaba materialmente el prisionero o prisionera política con el exterior. La elaboración de múltiples artefactos culturales ha sido parte de los aspectos cotidianos de la prisión política que más se han destacado dentro de las acciones de resistencia y resiliencia de los detenidos (Montealegre, 2010).

Pero no podemos dejar de mencionar que —más allá de la creatividad y los espacios de libertad que supiesen construir dentro de la prisión— lo que aquí interesa es visualizar el dispositivo en tanto comunicador hacia el exterior. «El Reglamento pone en palabras no una frontera entre la libertad y la reclusión sino el comienzo de un continuo de transición entre el espacio de reclusión y el de la libertad, una transición que tiene un margen muy amplio y que tiene límites difusos ya que pretende extenderse más allá de los muros de la cárcel, lo que supone que igualmente se verá invadido por la realidad exterior» (Rico et al 2008: 50).

En este aspecto, la semiótica de la censura resulta de particular interés, como lo expresa el siguiente reglamento:

Se comunica a la población reclusa que no están autorizadas a salir como manualidades, trabajos con los siguientes diseños: [...] la rosa, la rosa sangrante, el sol azteca, la estrella de cinco puntas, la paloma, el puño, las manos unidas formando palomas, el mosquito, el pez, la pirámide, la pareja, la mujer y el niño, la mujer embarazada, el Quijote, los hipocampos, los tamborileros, trabajos en resina, fotos en resina, trabajos en acrílico, sillas o butacas, pinturas abstractas y los trabajos con madera incrustada.²⁴

Estos aspectos se incorporan a las relaciones «extramuros». Los reglamentos de funcionamiento, más específicamente las normas con respecto a la circulación de información y existencia de comunicaciones varias, parecieran querer disciplinar ese flujo, por una parte para así poder controlarlo y por otra para comunicar con claridad el alcance de su poder en tanto un medio más de amedrentamiento. «[...] A medida que se van extendiendo las normas (controles del formato de la escritura, aspectos permitidos y prohibidos) parecen sugerir la necesidad de impedir algunas formas

²⁴Fragmento textual del Reglamento Interno del Penal de Libertad. Uruguay, 1976.

de comunicación «no formal» que podían incluirse dentro de la correspondencia más inocente.» (Rico et al 2008: 50). Vale tener en cuenta que, en el caso uruguayo, las reglas de circulación de la información, siempre restringida, entre el «afuera» y el «adentro» fueron cada vez más específicas: desde la iconografía que se sumaba al listado de los prohibidos, como al uso de palabras y el formato y la cantidad de las comunicaciones y fotografías.

Entre agosto de 1972 y mayo de 1976, las normas para la correspondencia se hicieron cada vez más precisas, detallando mucho más las especificidades del formato. Dice el «Manual de disciplina para reclusos» del *Reglamento* para el EMR1 de 1972, «*Correspondencia*: Si usted desea escribir debe autorizar a la Dirección por escrito, para que inspeccionen su correspondencia. Haciendo esto se le permitirá escribir a los miembros de su familia, a su abogado y a aquellas personas que apruebe la Dirección. No se le puede permitir que mantenga correspondencia para el manejo de sus negocios» (Rico et al 2008: 52). En 1976, las especificidades de la correspondencia autorizada estaban mucho más detalladas. A modo de ejemplo:

Correspondencia: Los reclusos podrán escribir 1 carta semanal de 2 carillas en hojas separadas de tamaño máximo de 22x28 cms. c/u con no más de 40 renglones por carilla. [...] Deberán estar escritas en un solo color, en idioma español y no podrán contener subrayados, entrecomillados, *poesías ni palabras vulgares* u obscenas. No se podrán hacer juicios o valoraciones sobre la política interna y personal del Establecimiento o política nacional e internacional. Junto con la carta, en el sobre de correspondencia los familiares de los Reclusos están autorizados a ingresar hasta 5 fotos de un tamaño no mayor a una postal (Rico et al 2008: 55, subrayado nuestro).

En setiembre de 1976, a poco más de tres años del golpe de Estado, la «Apreciación de situación de Operaciones Antisubversivas N.º 1, OCOA División de Ejército I» expresa falazmente que «para el manejo de detenidos, no existe una Política Carcelaria al máximo nivel, ni normas que permitan uniformizar los criterios de aplicación al trato de detenidos» (Rico et al 2008: 10), a pesar de que ya para agosto de 1972 existía un *Reglamento y normas disciplinarias a cumplir por los reclusos en el EMR1* y a partir de julio de 1973 existían *Reglamentos y normas disciplinarias a cumplir por las reclusas en el EMR2*.

Y de nuevo, resuena, se expande. El formato forzado obliga a la explicitación porque invita/fuerza la pregunta de las otras personas con quienes el *emisario* o *emisaria* decida compartir la epístola (amigos, colegas, familiares u otros).

E —¿Y está letra tan chiquita?/C —Esa es de mi viejo./E —¿Y por qué tan chiquita?/C — Porque había todo un tema del tamaño de carta... Había una distancia que había que dejar libre acá, por ejemplo./E —¿En serio?/C —Sí, claro, todas tienen. Y los sobres y algunas cartas están con el sello de los Batallones y todos los sobres —este no se ve mucho— pero dicen «censurado» y te las leían, a la entrada y a la salida../ [...] Esto es de setiembre, setiembre del '72, así que yo tenía dos años y medio y mi hermana tenía seis meses... Dice: «Mamá está bien, te quiere mucho a ti y a [nombre hermana], aquí van a tener que entrar los dos solitos a verme pues no dejan entrar a la tía ni a nadie más. Tal vez dentro de un tiempo puedas ver a papá, papá también los quiere mucho, dale muchos besos a todos. Uno grandote para ti y para [nombre hermana]». Esto es del Cuartel Minas.²⁵

AL FRENTE

Otras instituciones facilitaban los canales para la optimización del uso del *cuerpo de emisarios*. Un ejemplo claro y potente es el hostigamiento en la escuela por parte de algunas maestras y las repercusiones de estas prácticas.

La otra maestra se llamaba Marita. Cuando yo iba a visitar a mi padre [silencio], me hacía pasar adelante, y decirle por qué había faltado. Me lo hizo la primera vez, y yo la primera vez quedé recortada porque todos sabían, siempre. Y yo le dije: «falté porque fui a ver a mi padre». «¿A dónde?», «A Libertad, ¿a dónde? A la cárcel, porque está preso». Y ella agarró y dijo: «¡ah!, porque ustedes saben que el papá de [nombre de la entrevistada] está preso por sedicioso, ¿saben lo que es ser sedicioso?» Y ahí empezó a decir un montón de cosas, y yo quedé dura, y me puse a llorar. [...] Y ta, así siguió el resto del año: «bueno, contale a tus compañeros por qué faltaste.²⁶

Hostigamiento que veinte años después seguía resonando en ese entramado de relaciones en el que se movía de niña.

Después de años me encontré, yo tendría 24 o 25 —no, más tenía, mucho más, tenía 28 años—. [...] Era un compañero de escuela, que fue compañero mío desde primero hasta sexto. [...] y me dice: «no, lo que pasa es que vos en la clase eras, era como muy fuerte lo tuyo, yo nunca más me olvidé de lo que te hacían... ¿Te acordás cuando la maestra de segundo te

²⁵Entrevista realizada por el equipo, 2010.

²⁶Entrevista realizada por el equipo, 2010.

hacía pasar adelante y nos hablaba a todos de lo que era la sedición?» Claro para mí era fuerte, pero para los demás niños también era refuerte. Estábamos en segundo año de escuela [...] Él me dijo: me acuerdo cuando te pusiste a llorar, y después nunca más lloraste cuando ella te hacía eso. [...] Esas cosas que de repente uno piensa que le pasaron solo a uno, yo digo también el tipo desde su lugar debe haber sentido terror de que le pasara algo así.²⁷

Este relato nos muestra con una fuerza impresionante cómo operó el terrorismo de Estado a través del dispositivo que nos aboca. Cada acto de hostigamiento, cada reacción emocional, cada sanción resonaba en otras y se transformaba —los transformaba— en vehículos del terror.

Como hemos planteado en un trabajo anterior (Irrazabal et al, 2010) con foco en otro aspecto del terrorismo de Estado la reflexión sobre sus diversas prácticas nos permite comprender las modalidades de reproducción y producción de los procedimientos represivos en un devenir que se continúa más allá del fin de la dictadura. La transmisión transgeneracional se da a través de materias no formalizadas y formalizadas, a través del Estado, de organizaciones públicas y privadas no estatales y a través y por medio de la misma sociedad civil.

REFLEXIONES FINALES

Como hemos desarrollado en esta presentación, el dispositivo de la prisión política en Uruguay tuvo por objetivo la transmisión del «terror» al conjunto de la sociedad a través del control y disciplinamiento de los y las presas, de sus familiares y círculos sociales más cercanos. En el ejemplo concreto de la construcción de un *cuerpo de emisarios* —en tanto producto del dispositivo — integrado en parte por los hijos de presos y presas políticos —tal como hemos intentado demostrar— lo que los obliga y permite oficiar de emisarios, es la internalización/inscripción del terrorismo de Estado.

A través del dispositivo de la prisión política y los mecanismos que hemos descrito se produce esa incorporación que constituye, a nuestro entender, la «afectación» (siguiendo la conceptualización de Deleuze-Parnet, 1980). Entendemos que una de las condiciones de posibilidad de ésta, y de la perpetuación de estos efectos, es la invisibilización de las prácticas concretas que constituyeron su dinámica de funcionamiento, el *desconocimiento* de su mecánica.

²⁷Entrevista realizada por el equipo, 2010.

A partir del ejercicio de desnaturalización de *la visita* se abren algunas preguntas: ¿sobre qué bases materiales, qué relaciones y vehículos, operó el terrorismo de Estado? ¿cómo su efecto domesticador sigue atravesando los cuerpos individuales y las relaciones sociales? Es frecuente escuchar afirmaciones como «toda la sociedad fue afectada por el terrorismo de Estado». Pero *cómo*. ¿Por qué lugares, afectos, puentes, puntos de contacto transitó y transcurre? ¿Cómo, dónde, cuándo se manifiesta esa latencia? ¿De qué manera se vincula con las situaciones de impunidad actuales?

La afectación social en la «segunda generación» se manifiesta en una *amplia gama* de procesos de elaboración. Encontrándose en sus extremos por una parte las situaciones en que no se logra trascender la victimización, reproduciéndola, demostrando la potencia de los mecanismos de resonancia del terrorismo de Estado y sus efectos de domesticación en Uruguay a lo largo del tiempo. Y por otra, la reconstrucción colectiva que, desde la reelaboración y politización de lo vivido, les permite situarse como agentes en las «batallas por la memoria» (Jelin 2002).

Cuando aparecieron los colectivos de la segunda generación se presentaban reclamando una diferencia generacional sustantiva con la precedente. Como plantean Elizabeth Jelin y Diego Sempol, la “participación de un nuevo grupo social [...] implica una renovación de las prácticas sociales en escenarios políticos cambiantes.” (Jelin y Sempol 2006: 10). Estas nuevas formas de expresión y de acción en la segunda generación se definen por su “estilo juvenil” y su sentido “innovador” en el hacer “cosas concretas”. Poniendo “sobre la mesa la eficacia política de nuevas formas de protesta social [y] el cuestionamiento de las políticas de memoria hasta ese momento instrumentalizadas” (Sempol, 2008: 185). Al mismo tiempo, constatamos que estas formas de organización, en general, tienen una corta vida.

En relación a esto, y a las preguntas más arriba esbozadas, nos interesa dejar planteada aquí una inquietud. ¿Cómo se relaciona la afectación de esta segunda generación con la dificultad que han encontrado para mantener de forma duradera en el tiempo sus organizaciones consolidadas sobre las reivindicaciones en torno a la memoria y los DD.HH.?

Vale destacar que, según los resultados de nuestra investigación, a pesar de la corta vida que estas organizaciones han tenido -y más allá de que algunas siguen existiendo sostenidas por dos o tres personas- han constituido instancias reparadoras a partir de posibilitar: hablar, contar, ser

escuchados/as y contenidas/os por sus pares, reconstruyendo colectivamente la memoria de sus experiencias. A modo de ejemplo, recogemos aquí un fragmento de una de las entrevistas realizadas a una de las integrantes de “Memoria en Libertad”:

Sí, bueno, fui víctima directa de esa situación. Yo en realidad ya no lo vivencio de esa forma, no tengo esa vivencia de decir “hay que horrible, que espantoso”, porque creo que soy dueña de mi destino también [...]. Sí pesó mucho tiempo en mi vida, decidir cosas, pero creo que lo podés cambiar y creo que podés hacer que las cosas tomen como otro rumbo, no? Y bueno, en eso estamos²⁸.

Bibliografía y fuentes consultadas

Albistur, G. *et al.* 2009. *Pequeños demonios y otros ensayos históricos y socio-políticos: primer concurso de ensayos*. Montevideo: Trilce- Fondo Histórico Cultural Hugo Cores.

Allier, Eugenia. 2010. *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo-Ciudad de México: Trilce-UNAM.

Bermann, Sylvia. 1994. "Sociedad, psicología y tortura en América Latina". En Varios autores. *Efectos psicosociales de la represión política. Secuelas en Alemania, Argentina y Uruguay*. Córdoba: Goethe-Institut.

Bourdieu, Pierre. 2000. *El oficio del sociólogo*. Madrid: Anagrama.

CINTRAS (Chile), EATIP (Argentina), GTNM-RJ (Brasil), SERSOC (Uruguay). 2009. *Efectos transgeneracionales del daño psicosocial ocasionado por el terrorismo de Estado*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.

Fernández, Gonzalo. 1994. «La función de la cárcel en el Uruguay de hoy». En «I Seminarios sobre cárceles. Un quehacer de todos?», IMM.

Judith Flic. 2000. «La cárcel de la dictadura: el poder reparador de la memoria compartida». En Nari, Marcela y Fabre, Andrea. *Voces de mujeres encarceladas*. Buenos Aires: Catálogos.

García Fanlo, Luis. "¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben". En www.serbal.pntic.mec.es.

Garretón, Manuel Antonio. 1978. *Doctrina de Seguridad Nacional y régimen militar*. Santiago de Chile: Vicaría de la Solidaridad.

Goyochea, Águeda; Pérez, Mariana y Surraco, Leonardo (Colectivo de Hijos, Argentina). "Definiciones del Universo de víctimas desde el estado post-genocidad: la invisibilidad de los hijos de desaparecidos y asesinados como sujetos de derecho". En www.riehr.com.ar.

Irrázabal, Enrico, Peirano, Alondra, Montealegre, Natalia. y Sapriza, Graciela. 2012. «¿Cuál es tu historia? Infancia(s) y adolescencia(s) durante el Terrorismo de Estado.» En *En calve Inter*; Espacio Interdisciplinario-Universidad de la República.

Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. España: S. XXI Editores.

Larrobla, Carla y Larrobla, Fabiana. 2008. "La sociedad vigilada. Prácticas y miedos de una sociedad en dictadura". Ponencia presentada en II Jornadas de Historia Política -FCS- UdelAR. En www.riehr.com.ar.

Lira, Elizabeth. 1991. «Psicología de la amenaza política y el miedo» (investigación). En <http://www.dinarte.es/salud-mental>.

Martorell, Francisco. 1999. *Operación cóndor; el vuelo de la muerte. La Coordinación Represiva en el Cono Sur*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.

Montealegre, Jorge. 2011. "La memoria eclipsada: resiliencia y resistencia en la prisión política". Conferencia dictada para el «Encuentro Internacional de tesistas en Derechos Humanos», Santiago de Chile, USACH- Universidad de Chile.

_____, 2009. «Humor gráfico y evasiones imaginarias en la resistencia cultural de prisioneras y prisioneros políticos de Chile y Uruguay: acciones colectivas y condiciones para la resiliencia en la prisión política». En *Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social*.

Nari, Marcela y Fabre, Andrea. 2000. *Voces de mujeres encarceladas*. Buenos Aires: Catálogos,.

Nilson, Mariano. 1998. *Operación Cóndor. Terrorismo de estado en el Cono Sur*. Buenos Aires: Ediciones Lolhe-Lumen.

Pavlovsky, Eduardo. 1994. "La complejidad de los fenómenos de la represión". En varios autores. *Efectos psicosociales de la represión política, Secuelas en Alemania, Argentina y Uruguay*. Córdoba: Goethe-Institut.

Rico, Alvaro et al. 2008. *Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*. Tomo II, Las violaciones a la libertad de las personas. La vigilancia a la sociedad. Exilio. Montevideo: Udelar-CSIC-Fhce-CEIU.

Roniger, Luis y Sznajder, Mario. 2005. *El legado de las violaciones de los Derechos Humanos en el Cono Sur. Argentina, Chile y Uruguay*. Argentina: Ediciones Al Margen.

Rosas, Pedro. 2004. *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y Castigo en la transición chilena 1990-2004*. Santiago: Lom Ediciones.

Sapriza, Graciela. 2008. «Palabras y silencios sobre el terrorismo de estado», en *Encuentros Latinoamericanos 2*, Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos "Profesora Lucía Sala" (FHCE-UdelaR), Montevideo.

Sempol, Diego. 2006. «Hijos Uruguay. Identidad, protesta social y Memoria Generacional». En Jelin, Elizabeth y Diego Sempol (comps.). *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles* (Buenos Aires: Siglo XXI Ed.

SERPAJ. 2003. «Demostración del Fracaso del Sistema», IV Seminario sobre Cárceles del Servicio de Paz y Justicia, Montevideo.

Tornaría Bertoni, Luis. 1999. *La Criminología Crítica*. Montevideo: Carlos Alvarez Editor.

Trías, Ivonne. 2007. *La tiente*. Montevideo: Ediciones Trilce.

Wacquant, Loïc. 2000. *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. 2000. *La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo*. Buenos Aires: ILANUD-ÜDH .

Zarankin, Andrés. 2000. «La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los centros clandestinos de detención de la dictadura argentina (1976-1983)». En: Funari, Pedro y Zarankin, Andrés (comps.). *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina (1960-1980)*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.

Fuentes inéditas

Madres y Familiares de Procesados por la justicia Militar. Boletín informativo de circulación interna, No 1, Montevideo febrero 1984.

12 entrevistas en profundidad realizadas por el equipo interdisciplinario a cargo del Proyecto CSEAM 2010, «Circulación de la memoria en generaciones nacidas en dictadura», a integrantes del colectivo «Memoria en Libertad», 2010-2011.

10 Talleres realizados con integrantes del colectivo «Memoria en Libertad», en el marco del mismo proyecto CSEAM 2010.

Archivos

Archivo Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (FHCE-UdelaR).

Archivo documental radicado en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (FHCE-UdelaR): fotos, cartas y fotos de manualidades realizadas en la cárcel, recopiladas en el marco del mismo proyecto CSEAM 2010.

Fuentes editadas

«Reglamento y normas disciplinarias a cumplir por los reclusos en el EMR1» (agosto de 1972). En Rico, Alvaro *et al.* *Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*. Tomo II, Las violaciones a la libertad de las personas. La vigilancia a la sociedad. Exilio. Montevideo: Udelar-CSIC-FHCE-CEIU, 2008.

«Reglamentos y normas disciplinarias a cumplir por las reclusas en el Establecimiento Militar de

Reclusión nº2» (julio de 1973). En Rico, Alvaro *et al. Ibid.*

«Apreciación de situación de Operaciones Antisubversivas Nº1, O.C.O.A. División de Ejército I» (setiembre de 1976). En Rico, Alvaro *et al. Ibidem.*

CONADEP (Comisión Nacional sobre Desaparición Forzada de Personas), Informe Nunca Más (Argentina, 1984).

Jaume Bockino, Alvaro. «Qué se busca con la tortura y con la cárcel en el Uruguay» Impreso por la Comisión de propaganda del Uruguay, Kordinatie Komitee (UKK), Holanda, noviembre 1978.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales.* San José de Costa Rica, 2007.

ONU. *Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.* 1975.



Facultad de
Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY